



Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS**

Presente

Ref.: Síntesis Asamblea General
Extraordinaria Unánime de Accionistas.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de MSU Energy S.A. (la "Sociedad", la "Compañía" o la "Emisora", indistintamente), a fin de acompañar la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de enero de 2024, a la cual asistieron la totalidad de los accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad, y el miembro titular de la Comisión Fiscalizadora Sr. Eduardo Inda. La reunión es presidida por el Sr. Manuel Santos de Uribelarrea, en su carácter de Presidente de la Sociedad y el Sr. Rodrigo Cruces en representación de la Comisión Fiscalizadora.

En este sentido, a continuación, se detalla una síntesis de lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea:

- 1) **Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.** Por unanimidad de votos presentes, es decir por un total de 468.159.804 votos que representan el 100% del capital social (\$468.159.804) y el 100% de los votos, se **RESUELVE** designar al apoderado del accionista MSU Energy Holding Ltd. y del accionista Energrain S.A. para suscribir el acta.
- 2) **Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del programa de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) por hasta U\$S900.000.000 de la Sociedad.** Por unanimidad de votos presentes, es decir por un total de 468.159.804 votos que representan el 100% del capital social (\$468.159.804) y el 100% de los votos, se **RESUELVE** prorrogar el plazo de vigencia del Programa por el plazo adicional de cinco (5) años, o el plazo mayor que autoricen las normas aplicables, contados a partir de la fecha de la Resolución del Directorio de la CNV que se dicte en virtud de lo resuelto en el presente punto del Orden del Día.
- 3) **Delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades relativas al Programa y las emisiones de obligaciones negociables bajo el mismo.** Por unanimidad de votos presentes, es decir por un total de 468.159.804 votos que representan el 100% del capital social (\$468.159.804) y el 100% de los votos, se **RESUELVE** aprobar la delegación en el Directorio por el término de 5 años, o el plazo mayor que las normas aplicables determinen, de las facultades detalladas precedentemente, con facultad para subdelegar.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ezequiel Abal", is centered on the page.

Ezequiel Abal
Responsable de Relaciones
con el Mercado